 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 1 de 7

**INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL – PROGRAMAS DE PREGRADO**

ORIGINAL FIRMADO

1. INTRODUCCIÓN¹

El Modelo Estándar de Control Interno² MECI, establece el Componente de Autoevaluación Institucional como parte del Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento, y lo define como el *“componente que le permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.”*³

En la Universidad Nacional de Colombia, la Autoevaluación está dirigida en dos sentidos: uno de ellos definido con el objetivo de *“Realizar la Autoevaluación Institucional a través del seguimiento y evaluación de los planes de acción y del plan global de desarrollo, la elaboración y presentación de informes de gestión institucionales, la gestión del sistema de estadísticas e indicadores y la realización de la jornada anual de rendición pública de cuentas, con el fin de valorar los resultados de la gestión y medir el grado en que los objetivos han sido alcanzados, verificar el avance en las acciones, programas y proyectos de la Universidad, permitir la retroalimentación y mejora del desempeño de la gestión institucional y brindar información válida, confiable y relevante, que sirva de apoyo a la toma de decisiones y la orientación del quehacer universitario.”*⁴

De otra parte, se encuentra la Autoevaluación como *“el proceso de evaluación que está orientado a formular un diagnóstico sobre la calidad de un programa curricular, basado en la consolidación y análisis de indicadores, con fin de establecer acciones para la elaboración de un plan de mejoramiento. Los encargados de realizar este proceso son el Comité Asesor del Programa curricular en coordinación con la Dirección de Área Curricular. (...)”*⁵

En ese contexto, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI incorporó en su Plan de Actividades de la Vigencia 2015, una evaluación de gestión al Componente de Autoevaluación Institucional, teniendo en cuenta lo definido

en el Manual Técnico Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano –MECI 2014 y en la normatividad y proyectos formulados por la Universidad en el último trienio. Se definieron como objetivos específicos de la evaluación los siguientes: i) Verificar la aplicación del Acuerdo 151 de 2014 del CSU, en cada una de las etapas del proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia: Autoevaluación, Formulación de Planes de Mejoramiento, Seguimiento a Planes de Mejoramiento, y Evaluación Continua; ii) Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión “1573: Autoevaluación, mejoramiento continuo y evaluación externa de la calidad académica de Programas Curriculares de la Universidad Nacional de Colombia”, respecto a la autoevaluación de los programas de pregrado⁶.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación al componente de Autoevaluación Institucional en la Universidad Nacional de Colombia, se desarrolló teniendo en cuenta la definición del proceso de Autoevaluación de los programas curriculares de pregrado, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 151 de 2014 del Consejo Superior Universitario (CSU), y del proyecto desarrollado en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015.

Para ello inicialmente se identificó el estado actual de la acreditación de los programas curriculares de pregrado en la Universidad ante el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)⁷, actividad que se encuentra en coordinación de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado y que sigue tanto los lineamientos para la acreditación del CNA, como los definidos de manera autónoma al interior de la Universidad.

¹ Elaborado por: Alejandra Carrillo Tique y Mario Robayo Higuera. Revisado por: Carlos Manuel Llano Alzate – Jefe ONCI. septiembre de 2015.

² Actualizado en el año 2014 mediante el Decreto No. 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública


³ Manual Técnico Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano –MECI 2014.

⁴ Caracterización del Proceso de Autoevaluación Institucional U-CP-14.002.

⁵ Art. 2 del Acuerdo 151 de 2014 del Consejo Superior Universitario.

⁶ Objetivos 1, 2 y 3 del proyecto de inversión 1573.

⁷ De acuerdo con lo informado por la DNPPR, el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación, a nivel nacional se hace con el Consejo Nacional de Acreditación. Para los programas acreditados internacionalmente se hará con RIACES o CONSUAN.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 2 de 7

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la información publicada en el sitio web de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado (DNPPr)⁸ y reportada a la ONCI por parte de esa misma Dirección, como se observa en la Tabla 1, a julio de 2015 de los 92 programas de pregrado acreditables en la Universidad, 58 (63%) programas tienen resolución de acreditación vigente ante el MEN y los otros 34 (37%) programas se encuentran en proceso de renovación de la acreditación nacional a través del CNA, en sus distintas etapas, como son: i) Inicio del proceso de Autoevaluación, ii) revisión de documento, iii) Registrado en el CNA, iv) Designación Pares, v) Visita de Pares, vi) elaboración del Informe de Evaluación Externa, y vii) Elaborando de la Resolución por parte del MEN.

Tabla 1. Número de Programas acreditados y en proceso de renovación por sede

SEDE	PROGRAMAS ACREDITABLES	PROGRAMAS ACREDITADOS	PROGRAMAS EN PROCESO DE RENOVACIÓN	AÑO DE EXPIRACIÓN DE LA RESOLUCIÓN					
				2010	2011	2012	2013	2014	2015 (JULIO*)
Bogotá	49	25	24	1	1	5	9	3	5
Manizales	11	7	4				1		3
Medellín	25	21	4				1	2	1
Palmira	7	5	2				2		
Total UN	92	58	34	1	1	5	13	5	9

Fuente: <http://www.pregrado.unal.edu.co/> (*) 17 de julio de 2015. Tabla ampliada por la ONCI

Respecto a los programas de pregrado de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá, cabe mencionar que de los siete (7) programas el único que cuenta con Resolución de acreditación vigente es el programa de Artes Plásticas, los programas de Cine y Televisión y Diseño Gráfico, cuyas resoluciones vencieron en el 2011 y 2010 respectivamente, se encuentran en las etapas finales del proceso de acreditación, el programa de Arquitectura se encuentra a la espera de la visita de pares y los programas de Diseño Industrial, Música y Música Instrumental se encuentran en inicio de la autoevaluación y elaboración del documento, lo anterior teniendo como una de sus causas las debilidades de la Facultad en cuanto a la infraestructura física, según lo mencionado por el Director de la DNPPr. Así mismo, de los siete (7) programas de pregrado de la Facultad de Ciencias, dos (2) cuentan con resoluciones vigentes (Biología y Farmacia) y los otros cinco (5) programas se encuentran en proceso de renovación de acreditación, de los cuales Biología y Matemáticas están en espera de respuesta del CNA.

8

http://www.pregrado.unal.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=111

2.1. Análisis del Componente de Autoevaluación en la Universidad Nacional de Colombia


La Universidad Nacional de Colombia por pertenecer al sector de Educación, cuenta con dos enfoques de autoevaluación. El primero tiene que ver con la autoevaluación de los programas académicos, que corresponden a la misión o el quehacer de la Universidad, y el segundo entendido como la autoevaluación que cada proceso, proyecto o área debe realizar como parte de sus herramientas de gestión.

Al respecto, se observó que en el marco de los proyectos ejecutados para conformar el Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de Colombia en los que han participado distintas instancias académicas y administrativas de la Universidad, se han definido procesos de autoevaluación, no obstante, cabe mencionar que actualmente ese Sistema se encuentra en estado de revisión y mejoramiento.

La autoevaluación de los programas curriculares se enmarca en el proceso de Gestión de Programas Curriculares. Respecto a los procedimientos que forman parte de dicho proceso, a partir de la verificación realizada en el aplicativo SoftExpert⁹, no se evidenciaron procedimientos documentados a nivel nacional. A nivel de sede, se observó que la Sede Bogotá no cuenta con procedimientos documentados sobre este proceso, por su parte si se identificaron siguientes procedimientos en las otras sedes andinas. Por lo anterior se recomienda a la Vicerrectoría Académica, una vez se haya finalizado la definición de las herramientas para la autoevaluación de programas curriculares, actualizar la caracterización del proceso Gestión de Programas Curriculares, y revisar y actualizar los procedimientos correspondientes; lo anterior con el fin de cumplir con lo señalado en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad.

Por otra parte, de acuerdo con lo definido en el MECI, como parte del componente de autoevaluación se requiere que la entidad realice actividades de sensibilización a los servidores públicos sobre la cultura de la autoevaluación, tales como Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la sensibilización sobre la autoevaluación en la entidad. Se observó que la Vicerrectoría Académica, junto con la Dirección Nacional de Programas de Posgrado (DNPP) y la Dirección Nacional de programas de Pregrado (DNPPr), han desarrollado herramientas que tienden a la sensibilización, sobre la importancia del proceso de autoevaluación, no solo como parte de las etapas surtidas para la acreditación frente al CNA y el MEN, sino también

⁹ Según consulta en el aplicativo realizada el 4 de junio de 2015.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 3 de 7

como parte del mejoramiento continuo. La DNPPr indicó que al respecto se ha venido trabajando en tres líneas: i) la consolidación de una normatividad que regule el proceso es decir el Acuerdo 151 de 2014 del CSU, ii) definición del proceso de “Evaluación Continua”, y iii) el apoyo al mejoramiento que se ha derivado de mostrar ante diferentes instancias el producto de procesos de autoevaluación y evaluación externa en los planes de mejoramiento.

2.2. Verificación del Acuerdo 151 de 2014

En el año 2014, mediante el Acuerdo 151 del 13 de mayo de 2014 del Consejo Superior Universitario (CSU), se normalizó *el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia*, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 14 del Acuerdo 11 del 2005 del CSU y el Artículo 32 del Acuerdo 33 del 2007 del CSU.

El proceso de evaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares fue definido en cuatro etapas: i) Autoevaluación, ii) Formulación de Planes de Mejoramiento, iii) Seguimiento a Planes de Mejoramiento, y iv) Evaluación Continua, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1 del Acuerdo 151 de 2014. La ONCI identificó el cumplimiento de lo definido en el Acuerdo referenciado, tomando como base los 28 informes de autoevaluación de programas curriculares de pregrado¹⁰ elaborados para ser presentados ante el CNA para la renovación de la Acreditación, tal como se observa a continuación.

Etapas 1. Autoevaluación (Art. 2 del Acuerdo 151/2014)

Como se definió en el Art. 2 del Acuerdo 151/2014, el Comité Asesor del Programa Curricular junto con la Dirección del Área Curricular y las Directivas de la Facultad, han coordinado y desarrollado el proceso de autoevaluación en los programas respectivos, según se indica en los informes de autoevaluación remitidos a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado.

En cuanto a lo indicado en el Art. 2 sobre “(...) *Tanto los estudiantes como los docentes que prestan servicios al programa, deberán participar activamente en el proceso atendiendo a las actividades programadas para tal fin.* (...)”, de acuerdo con la información dispuesta en los informes de


autoevaluación revisados, se observó que como parte de la metodología que emplean los programas curriculares en la consecución de la información, se diseñan estrategias para generar la participación activa de la comunidad universitaria, tales como la aplicación de encuestas de opinión y percepción a los distintos estamentos de la comunidad académica (dirigidas no solo a estudiantes, y docentes, sino también a egresados, personal administrativo y empleadores), así como también se desarrollan entrevistas, mesas de trabajo, talleres, encuentros, sitios web, entre otros; de los cuales se deriva gran parte de los resultados de la autoevaluación. De esa forma se evidencia la participación de la comunidad en el proceso de autoevaluación. Cabe anotar que en algunos informes no se especifican las actividades de participación de la comunidad.

Sobre el deber de “(...) *informar a la comunidad académica del programa, sobre los resultados de la autoevaluación.*”, aunque la mayoría de los informes no especifican las actividades de socialización de los resultados del proceso de autoevaluación, de aquellos que si lo incluyen en la metodología, se observó que los programas emplean instrumentos para facilitar el flujo de información con la comunidad académica, tales como reuniones, talleres, (donde se invitan profesores, estudiantes y egresados, o sus representantes), correos masivos, sitios web, entre otros, que de igual forma funcionan como retroalimentación y definición de actividades del plan de mejoramiento. Adicionalmente, la ONCI consultó los sitios web institucionales de los 28 programas analizados, observando que tanto el informe de autoevaluación y resolución de acreditación fueron publicados en 4 programas¹¹, en 6 programas se publicó la resolución de acreditación, en 5 programas se indican las fechas de acreditación y en los otros programas no se observa información respecto al proceso de acreditación.

Se observó que todos los informes incluyen los ítems: Relación de Directivas (miembros a cargo del proceso de autoevaluación, incluyendo nombre y cargo), Información del programa, el análisis por factor y la ponderación. Respecto al ítem de Introducción, de acuerdo con la Guía, se debe describir de forma clara y concisa la metodología empleada y el acto administrativo emitido por el Consejo de Facultad en el que se apruebe el informe de autoevaluación con fines de acreditación, observándose que a excepción de tres (3) informes, todos los informes inician con la introducción, no obstante, el acto administrativo no fue incluido y aunque la mayoría muestran la metodología empleada para desarrollar el proceso de autoevaluación, seis (6) programas no la incluyeron. En relación con el Mejoramiento, la Guía indica

¹⁰ Sede Bogotá: *Historia, Ingeniería Agrícola, Arquitectura, Diseño Gráfico, Zootecnia, Ciencia Política, Enfermería, Cine y Televisión, Estudios Literarios, Español y Filología Clásica, Geografía, Derecho, Filosofía, Geología, Filología e Idiomas, Lingüística, Matemáticas, Economía, Química*; Sede Medellín: *Ingeniería Geológica, Ciencia Política, Arquitectura, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Forestal, Matemáticas*; Sede Manizales: *Arquitectura, Gestión Cultural y Comunicativa*; y Sede Palmira: *Ingeniería Agroindustrial*.

¹¹ Español y Filología Clásica, Lingüística, Economía y Química.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 4 de 7

que "(...) es preciso realizar el seguimiento a los objetivos del plan de mejoramiento y poner en contexto aquellas acciones que a nivel de facultad, sede o institución, tuvieron impacto en el programa curricular", aunque en diez (10) informes no se presenta el análisis del Plan de Mejoramiento anterior, los otros informes muestran un análisis de las actividades desarrolladas y las que no se pudieron ejecutar, y cómo han favorecido el mejoramiento del programa.

Etapa 2. Formulación de Planes de Mejoramiento (Art. 3 del Acuerdo 151/2014)

Tomando como referencia los 28 informes de autoevaluación finalizados para presentar ante el CNA para la renovación de la Acreditación en el marco del proyecto de inversión del PGD 2013-2015 "Autoevaluación, Mejoramiento Continuo y Evaluación Externa de la Calidad Académica de Programas Curriculares de la UN", la ONCI analizó los planes de mejoramiento formulados, observando que las principales dificultades identificadas por los Programas Curriculares se relacionan con:

- Misión Institucional y Proyecto Institucional: Desconocimiento de la misión y de los PEP por parte de la comunidad académica. Algunos programas no responden a las necesidades reales y actuales del país.
- Estudiantes: La principal preocupación de los programas radica en la deserción estudiantil. Así mismo se presentan deficiencias por parte de los estudiantes que ingresan a la UN, en temas como comprensión de lectura, escritura, argumentación, matemáticas, en el idioma Inglés y en el uso de herramientas informáticas. Adicionalmente, preocupa el poco interés de los estudiantes en participar en los procesos de autoevaluación, actividades complementarias y actividades de representación.
- Profesores: Deficiencia en el número de profesores titulares y dificultades normativas para su vinculación. Algunos programas indican que hay debilidades en el manejo de las tecnologías informáticas por parte de los profesores, así como baja producción docente para publicar y dificultades en el sistema de evaluación docente.
- Procesos Académicos: Deficiencias en la ejecución y monitoreo sistemático a los planes de mejoramiento. Programas académicos que requieren revisar y ajustar sus planes de estudio. Sitios web de los programas desactualizados.
- Investigación y Creación Artística: Falta de motivación de los estudiantes y profesores para participar en grupos de investigación. Producción académica se pierde por estar dispersa. Insuficientes recursos para investigación y participación de estudiantes en eventos nacionales e

internacionales. Necesidad de fomentar convenios internacionales.


- Extensión y Proyección Social: No se evidencia el impacto de la proyección social de los programas. Mayor visibilidad de los resultados de los proyectos de extensión.
- Bienestar Institucional: Falta de información sobre los acompañamientos a estudiantes.
- Egresados y su Impacto en el Medio: La mayoría de programas indican las debilidades en la comunicación permanente con los egresados, la insuficiente participación de ellos en los eventos académicos y sociales que ofrece la Universidad, y falta de conocimientos de las distinciones obtenidas por los egresados por su desempeño.
- Organización, administración y gestión: Aunque no es un factor que tenga muchas preocupaciones por parte de los programas, la principal dificultad radica en la falta de claridad de los procesos administrativos por parte de docentes y estudiantes.
- Recursos Físicos y Financieros: Necesidad de mejorar o ampliar los espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas de los programas.

Por otra parte, se observó que de forma general se han seguido las recomendaciones realizadas en la primera y segunda edición de la Guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad de los Programas de Pregrado para la formulación de los planes de mejoramiento; no obstante, es importante fortalecer su formulación de tal forma que todos permitan conocer entre otros, su cronograma de ejecución, los indicadores para medir su avance y efectividad, y los recursos necesarios para su ejecución.

De acuerdo con la revisión del aplicativo SoftExpert, se observó que el formato definido para elaborar el Plan de Mejoramiento derivado del proceso de Autoevaluación no se encuentra disponible. No obstante lo anterior, dicho formato se encuentra dispuesto en el Sistema de Apoyo a la Autoevaluación. Se sugiere a la Vicerrectoría Académica que una vez se haya finalizado la definición de las herramientas para la autoevaluación de programas curriculares, actualizar el formato de plan de mejoramiento en el sistema SoftExpert, cumpliendo con lo señalado en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad.

Etapa 3. Seguimiento a planes de mejoramiento (Art. 4 del Acuerdo 151/2014)

Según lo informado por la DNPP, aunque normativamente existen instancias responsables del seguimiento a los planes de mejoramiento, dicha Dirección está trabajando en una propuesta de procedimiento relacionado con planes de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 5 de 7

mejoramiento, para que a través de las auditorías de gestión, pueda realizarse este apoyo.

De acuerdo con los resultados por factor realizados por los programas que se muestran en los informes de autoevaluación y los planes de mejoramiento formulados, según el análisis realizado por la ONCI, una de las preocupaciones o debilidades de los programas consiste en el seguimiento sistemático y continuo a los planes de mejoramiento formulados. Por lo que según lo dispuesto en el Acuerdo 151/2014, el seguimiento debe ser un proceso sistemático que reporta anualmente las actividades que el programa adelanta, en aras de dar cumplimiento a los objetivos y a las metas que haya establecido en su plan de mejoramiento.

Etapa 4. Evaluación continua (Art. 5 del Acuerdo 151/2014)

De acuerdo con lo planteado en el Art. 5 del Acuerdo 151/2014, la evaluación continua se constituye en el seguimiento anual de la calidad del programa con base en los indicadores previamente definidos por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado. En ese sentido esa Dirección estableció los indicadores de evaluación continua tal como se describe en el numeral 1.2 de la Guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad de los programas de Pregrado¹², incluyéndose 22 indicadores como se mencionó anteriormente.

Respecto al desarrollo de la evaluación continua para el año 2015, el Director Nacional de Programas de Pregrado informó a la ONCI que esta actividad se tiene prevista por primera vez para septiembre del presente año.

2.3. Análisis de la Ejecución del Proyecto de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo

Como parte de la política “Consolidar el Liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano” del PGD 2013-2015, fue incluido el proyecto “Autoevaluación, Mejoramiento Continuo y Evaluación Externa de la Calidad Académica de Programas Curriculares de la Universidad Nacional de Colombia”, argumentando que “(...) Se deben consolidar los procesos de renovación de acreditación a nivel de pregrado y se deben lograr las acreditaciones por primera vez a nivel de posgrado. Como resultado de estas experiencias, se ha detectado que se deben fortalecer las actividades de formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento... la cultura de autoevaluación debe ser fortalecida para que haya una continuidad en estos procesos facilitando (i) la capacitación a


nuevo personal que se involucre como (ii) la consecución de información referida a indicadores del proceso a través de sistemas de información y el refinamiento de las herramientas de software existentes para este fin.”, acordándose un costo de inversión inicial estimada de \$934.400.000, un costo de funcionamiento de \$478.244.781, para un total de \$1.412.644.781, y como fecha de inicio el 1 de mayo de 2013 y fecha de finalización el 30 de noviembre de 2015, para una duración inicial del proyecto de 30 meses y 28 días.

El proyecto tiene como objetivo principal el de “Fortalecer los procesos de autoevaluación, acreditación, renovación de la acreditación y seguimiento de los planes de mejoramiento para los programas curriculares que contribuyan a la apropiación de la cultura de la autoevaluación apoyándose en la propuesta normativa y en los refinamientos de las herramientas informáticas”, y contempló cinco objetivos específicos, de los cuales tres hacen referencia a los programas de pregrado:

“Objetivo 1: Liderar la construcción de una propuesta de normatividad sobre autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares, y coordinar la consolidación de las propuestas de Proyectos Educativos de Programas –PEP’s- de Pregrado y del Proyecto Educativo Institucional –PEI-, lo anterior coordinado por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado”.

En el marco de este objetivo se fijaron tres metas, en las cuales se contempló la entrega de: 1.1) Elaborar y presentar ante los cuerpos colegiados una propuesta de acuerdo sobre Autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional coordinado por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, la cual se cumplió; 1.2) Consolidar y apoyar la divulgación de al menos 40 Proyectos Educativos de Programas PEP’s de los programas de Pregrado así: 50% en el 2013 y 50% en el 2014, de la revisión realizada por la ONCI a junio de 2015 se encontró que 56 programas ya cuentan con el PEP publicado, se recomienda ajustar y publicar los PEPs ya revisados y fijar un plazo para alcanzar, tal como se indica en la Guía, la publicación de los PEPs de todos los programas, y 1.3) Elaborar y presentar ante los cuerpos colegiados pertinentes una propuesta del Proyecto Educativo Institucional PEI a más tardar el segundo semestre de 2015, proceso coordinado por la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, de acuerdo con información registrada en el BPUN, se ha elaborado una primera versión del PEI, la ONCI recomienda como parte de los principios que rigen a la Institución dar a conocer la versión previa y generar ambientes de discusión sobre el mismo.

¹² Segunda Edición, septiembre de 2013.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 6 de 7

“Objetivo 2: Desarrollar una herramienta virtual para capacitar en temas de autoevaluación, otra para apoyar el seguimiento de los planes de mejoramiento, y un documento sobre lineamientos para la evaluación continua de los programas de Pregrado”.

En el marco de este objetivo se fijaron tres metas, en las cuales se contempló la entrega de: 2.1) Diseñar e implementar la “escuela virtual de autoevaluación” para la capacitación en temas de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas de Pregrado a más tardar en el segundo semestre de 2015, lo cual en general se desarrolló en el curso virtual presentado, esta meta a pesar que su fecha de finalización estaba contemplada para el 31 de julio, a la fecha presenta un avance del 87.5% y registra como actividad pendiente “...aspectos gráficos como la inclusión de material fotográfico asociado a los videos”, igualmente se indica que está pendiente la realización de pruebas finales y ajustes de la herramienta. 2.2) Desarrollar e implementar un módulo de seguimiento de los planes de mejoramiento propuestos por los programas de pregrado en los procesos de renovación de la acreditación a más tardar el primer semestre de 2015, y ajustar y actualizar el módulo del Sistema de información de apoyo a la autoevaluación de pregrado de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, y realizar capacitación de su manejo a más tardar en el 2015, revisado el acceso al Sistema de Apoyo al Proceso de Autoevaluación, se observó que el sitio web <http://www.pregrado.unal.edu.co/autopreg/> durante la segunda y tercera semana de junio estuvo en actualización, y de la prueba realizada la primera semana de agosto de 2015 se observó que contiene información parcial de algunos de los programas, esta meta es la que presenta menor avance, por lo cual se recomienda reforzar los esfuerzos para su cumplimiento y 2.3) Elaboración de la “Guía de evaluación y seguimiento continuo de los programas de pregrado” y verificación de la implementación de la evaluación continua de los programas de pregrado cuya vigencia de acreditación vence en el 2016 y 2017, se entregó el documento “*Guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad de los Programas de Pregrado*”, en la que se definen los lineamientos para el proceso de autoevaluación y sobre la cual la Universidad ha venido trabajando su evaluación continua de la verificación realizada por la ONCI se encuentra que la información cargada de los indicadores en los programas aún es parcial y está en proceso de actualización.

“Objetivo 3: Continuar con el proceso de renovación de la acreditación de los programas de Pregrado ante el Consejo Nacional de Acreditación –CNA–”.


En el marco de este objetivo se fijó una meta, en la cual se contempló la presentación para la Renovación de la Acreditación los informes de autoevaluación de 24 programas de Pregrado ante el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, de la siguiente manera: en el 2013 son 6, en el 2014 son 10 y en el 2015 son 8, se observa que durante la vigencia 2013 se hace mención en el BPUN sobre la entrega para la renovación de la acreditación de 6¹³ informes y durante la vigencia 2014 se hizo la entrega de 16 informes de autoevaluación¹⁴ con la finalidad de registrarse en el CNA, con lo cual se va cumpliendo con la meta establecida, es preciso indicar que para la vigencia 2013 se recibieron en la DNPPR un total de 12 informes de autoevaluación, es decir, seis¹⁵ más del número inicialmente contemplado, los cuales también se registraron ante el CNA.

En términos generales se observa que se ha dado cumplimiento a los objetivos 1, 2 y 3 propuestos y relacionados con los programas de pregrado, reflejados en: i) la expedición del Acuerdo 151 de 2014 del CSU “*Por el cual se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia*”; ii) la revisión de 80 de 94 posibles Proyectos Educativos de Programas PEPs, un 85%, de los cuales 56, un 59,7% ya están consolidados; iii) el desarrollo de la herramienta virtual para la capacitación en temas de autoevaluación; iv) la elaboración de la Guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad de los Programas de Pregrado; iv) el desarrollo del Módulo de Seguimiento en el Sistema de Apoyo al Proceso de Autoevaluación y v) la entrega durante estos dos últimos años de 28 informes de autoevaluación de diferentes programas de pregrado de las cuatro sedes andinas, con la finalidad de registrarse ante el CNA.

¹³ Sede Bogotá (5) Enfermería, Lingüística, Filosofía, Estudios Literarios, Diseño Gráfico; Sede Palmira (1) Ingeniería Agroindustrial.

¹⁴ Los informes de Autoevaluación entregados por la Direcciones Académicas son: 2014-1 Sede Bogotá (6) Ciencia Política, Cine y Televisión, Filología e Idiomas, Geología, Matemáticas, Historia, Sede Manizales (1) Arquitectura, Sede Medellín (1) Arquitectura; para el 2014-2 fueron 8: Sede Bogotá (6) Arquitectura, Zootecnia, Geografía, Economía, Química, y Español y Filología Clásica, Sede Manizales (1) Gestión Cultural y Comunicativa, Sede Medellín (1) Ingeniería Administrativa.

¹⁵ De la información registrada en el BPUN se tiene que para el primer semestre de 2013 se presentaron los siguientes informes: Sede Bogotá (2) Derecho, Ingeniería Agrícola; de la Sede Medellín (4) Ingeniería Geológica, Ingeniería Forestal, Matemáticas, Ciencia Política

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 7 de 7

3. CONCLUSIONES

El proceso de acreditación de los programas curriculares en la Universidad Nacional de Colombia sigue una serie de etapas que inicia con la autoevaluación, continúa con la evaluación externa por pares académicos, la evaluación realizada por el CNA, y culmina con el acto de acreditación por parte del Ministerio de Educación Nacional (Artículo 3º). De acuerdo con lo observado a lo largo del presente informe, se identificó que desde la Vicerrectoría Académica y la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, se han desarrollado acciones para mejorar el proceso de autoevaluación, en el marco del proyecto de inversión del PGD 2013-2015 denominado “Autoevaluación, Mejoramiento Continuo y Evaluación Externa de la Calidad Académica de Programas Curriculares de la UN”; iniciando con la definición de una normatividad interna con la que se establece el proceso a autoevaluación y seguimiento de los programas curriculares y se definen los responsables de cada una de sus etapas.

De acuerdo con la revisión realizada por la ONCI y lo definido en el Acuerdo 151 de 2015 del Consejo Superior Universitario, se observó que en general se cumple con la normatividad interna establecida para el desarrollo del proceso de autoevaluación de los programas de pregrado. Sin embargo, se resalta la importancia de la participación de los diferentes estamentos de la Universidad como parte del proceso de autoevaluación y la mejora continua de los programas, de tal manera que sea un proceso permanente y participativo que busque contribuir al logro de los fines y objetivos trazados.

Así mismo, con la implementación de las etapas de Seguimiento y Evaluación Continua se espera fortalecer la autoevaluación de los diferentes programas y el seguimiento continuo a los planes de mejoramiento propuestos, ya que se definió como una actividad anual de mejoramiento.